CONTRATO N° 31

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS E IMPRESORAS DE LA ANNP"

ID 427.538

(CD Nº 14/2023)

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos, domiciliada en el Paraguayo Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Julio César Vera Cáceres, con cédula de identidad N° 352800, designado por Decreto N° 24 del 16 de agosto de 2023, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma UNIPERSONAL CATALINA BEATRIZ ALMADA con RUC 610403 – 7, domiciliada en Oliva 641 casi 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Catalina Beatriz Almada, con cédula de identidad N° 6140403, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS E IMPRESORAS DE LA ANNP"**, en ejecución de la Resolución de Directorio N° 115 del 22 de noviembre de 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relación al llamado a Contratación Directa N° 14/2023 para ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS E IMPRESORAS DE LA ANNP, conforme a las características y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) La copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y
b) Los documentos presentados por el Proveedor al momento de la firma del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 427.538.

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610403-7

Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente
ANNP

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2023, convocado por la Administración Nacional de Navegación y Puertos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 115 de fecha 22 de noviembre de 2023, dictada por el Directorio de la ANNP.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	43211601-002	Fuente para gabinete - Fuente ATX 500W Real para PC	Unidad	UNIDAD	3	SATE	CHINA	650.000	1.950.000
2	43201401-001	Tarjeta o placa aceleradora de video- Acelerador Grafico Radeon 230 de 2GB	Unidad	UNIDAD	4	AMD	CHINA	600.000	2.400.000
3	32101699-9999	Memoria DDR3 - Memoria RAM DDR3 DE 4 GB /1600mHZ DIMM	Unidad	UNIDAD	7	KEEPDATA	CHINA	310.000	2.170.000
4	32101601-9994	Memoria RAM DDR4 8 GB- Memoria RAM DDR4 8Gb / 2666 Mhz	Unidad	UNIDAD	7	KINGSTONE	CHINA	250.000	1.750.000
5	43201402-002	Tarjeta de memoria SD- Memoria Micro SD 128Gb/ C10	Unidad	UNIDAD	7	SANDISK	CHINA	185.000	1.295.000
6	43201803-001	Disco duro para almacenamiento- Disco SSD 960Gb Sata III /2,5"	Unidad	UNIDAD	5	CRUCIAL	CHINA	650.000	3.250.000
7	43201803-9991	Disco duro externo USB 3.0 de 2.5" de 1TB- Disco Duro Externo 1Tb USB 3,0	Unidad	UNIDAD	5	SEAGATE	CHINA	650.000	3.250.000
8	26111711-001	Pila de litio- Pila para Placa Madre CR2032/3V	Unidad	UNIDAD	2	TOSHIBA	CHINA	17.000	34.000
9	43201404-001	Placa de Red - Placa de Red PCI Express 10/100/1000Mbps	Unidad	UNIDAD	4	TP-LINK	CHINA	180.000	720.000
10	43211706-002	Teclado USB - Teclado Español USB con cable	Unidad	UNIDAD	5	SATE	CHINA	100.000	500.000
11	43211708-002	Mouse óptico - Mouse Óptico USB con cable	Unidad	UNIDAD	5	SATE	CHINA	100.000	500.000
12	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes - Rollo de Cable de Red UTP C6/4Pares / 24AWG interno 305 mts	Unidad	UNIDAD	2	CTK	CHINA	1.300.000	2.600.000
13	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora- Unidad de imagen negro canon IRC 3025	Unidad	UNIDAD	7	CANON	CHINA	1.600.000	11.200.000
14	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora - Unidad de imagen azul Canon IRC 3025	Unidad	UNIDAD	8	CANON	CHINA	1.600.000	12.800.000
15	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora- Unidad de imagen amarillo Canon IRC 3025	Unidad	UNIDAD	8	CANON	CHINA	1.600.000	12.800.000
16	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora- Unidad de imagen rojo Canon IRC 3025	Unidad	UNIDAD	8	CANON	CHINA	1.600.000	12.800.000
17	44103121-019	Fusor - Unidad de Fusor Canon IRC 3025	Unidad	UNIDAD	8	CANON	CHINA	1.700.000	13.600.000
18	44103121-019	Fusor - Unidad de Fusor Canon IR 1643	Unidad	UNIDAD	8	CANON	CHINA	1.700.000	13.600.000
19	44103121-019	Fusor - Unidad de Fusor Canon MF 515	Unidad	UNIDAD	7	CANON	CHINA	1.600.000	11.200.000

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610403-7

ANNP
Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente

20	44103121-993	Sensor de tóner para impresora- Chip de tóner Samsung ML 2851 dn	Unidad	UNIDAD	7	SAMSUNG	CHINA	200.000	1.400.000
21	44103121-993	Sensor de tóner para impresora - Chip de tóner Rico sp 377	Unidad	UNIDAD	6	RICOH	CHINA	250.000	1.500.000
22	44103121-993	Sensor de tóner para impresora- Chip de Tóner Lexmark MS 410	Unidad	UNIDAD	7	LEXMARK	CHINA	620.000	4.340.000
23	44103121-993	Sensor de tóner para impresora - Chip de Tóner Kyocera ECO 3650 (TK3182)	Unidad	UNIDAD	7	KYOCERA	CHINA	620.000	4.340.000
							PRECIO TOTAL		**119.999.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil. IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS y/o BIENES.

Los bienes solicitados deben ser suministrados de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	. FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	Fuente ATX 500W Real para PC	3	Unidad	El Paraguayo Independiente casi Colon - Oficinas de Unidad de TIC de 07:00 hasta 15:00 Hs.	Dentro de los 45 dias corridos, posterior a la firma del Contrato
2	Acelerador Grafico Radeon 230 de 2GB	4	Unidad		
3	Memoria RAM DDR3 DE 4 GB /1600mHZ DIMM	7	Unidad		
4	Memoria RAM DDR4 8Gb / 2666 Mhz	7	Unidad		
5	Memoria Micro SD 128Gb/ C10	7	Unidad		
6	Disco SSD 960Gb Sata III /2,5"	5	Unidad		
7	Disco Duro Externo 1Tb USB 3,0	5	Unidad		
8	Pila para Placa Madre CR2032/3V	2	Unidad		
9	Placa de Red PCI Express 10/100/1000Mbps	4	Unidad		
10	Teclado Español USB con cable	5	Unidad		
11	Mouse Óptico USB con cable	5	Unidad		

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 5190403-7

ANNP
Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente

12	Rollo de Cable de Red UTP C6/4Pares / 24AWG interno 305 mts	2	Unidad		
13	Unidad de imagen negro canon IRC 3025	7	Unidad		
14	Unidad de imagen azul Canon IRC 3025	8	Unidad		
15	Unidad de imagen amarillo Canon IRC 3025	8	Unidad		
16	Unidad de imagen rojo Canon IRC 3025	8	Unidad		
17	Unidad de Fusor Canon IRC 3025	8	Unidad		
18	Unidad de Fusor Canon IR 1643	8	Unidad		
19	Unidad de Fusor Canon MF 515	7	Unidad		
20	Chip de tóner Samsung ML 2851 dn	7	Unidad		
21	Chip de tóner Rico sp 377	6	Unidad		
22	Chip de Tóner Lexmark MS 410	7	Unidad		
23	Chip de Tóner Kyocera Eco 3650 (tk3182)	7	Unidad		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del GERENTE DE LA UTIC; el mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décimo tercera del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

Se otorgara un anticipo del 20 % (veinte por ciento) del precio del contrato a las MIPYMES que resulten adjudicadas.

Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los 08 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

- La factura correspondiente, y
- Cedula MIPYMES

12. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El Proveedor para solicitar el pago deberá presentar una Nota dirigida al Ing. JULIO CÉSAR VERA CÁCERES – Presidente de la ANNP, a través de Mesa de Entrada de la Institución, acompañada de los siguientes documentos:

a) Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.
c) REPSE (registro de prestadores de servicios)

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 619403-7

d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
e) Constancia de cumplimiento con la Seguridad Social
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS) actualizado

LA DEDUCCIÓN DEL ANTICIPO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA FACTURA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR.

El pago se realizara, una vez presentada todas las documentaciones requeridas, previo INFORME DE APROBACIÓN DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y de conformidad al PLAN FINANCIERO Y RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 01 **del mes** diciembre **del año 2023.**

Catalina Beatriz Almada
Proveedor

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610403-7

Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos